



## Acta de Sesión Ordinaria de la

11 de Abril de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los 11 días del mes de Abril del año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado señor Alfredo Bongorut Escobedo y la asistencia del señor presidente Regional Sr. Luis Federico Solas Guerosa Shultz, el vicepresidente Regional Aug. Alfredo Larrauri Zorrilla y de los señores Consejeros:

Maria Elizabeth Villavicencio Valle

Glodys Tronque Gonzales Legama

Bertha Navarro Muñoz

Eriner Abel Yanco Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Anais Bellido

Conferido con el quorum reglamentario el señor delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior concluida la misma esta es aprobada sin objeción alguna.

## DESPACHO:

- 1- Oficio N° 1286-INDECI/20.0 Para conocimiento
- 2- Oficio N° 078-2007/GOB.REG.HUCA/GGR Para conocimiento
- 3- Junta N° 040/ETCCP/STCC-HUCA/CD-2007 Para a orden del día
- 4- Informe N° 023-2007/GOB.REG-HUCA/GSR-OCS Para a orden del día
- 5- Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/VPR Para a orden del día
- 6- Oficio N° 093-2007/GOB.REG.HUCA/GGR Para a orden del día
- 7- Oficio N° 098-2007/GOB.REG.HUCA/GGR. Para a orden del día

## INFORMES:

El Consejo Navarro informa que tiene coordinados para la ejecución de proyectos de inversión y pre inversión, asimismo se continúa con la ejecución de las obras de la gestión anterior con presupuestos del año 2006, también se



encuentra (coordinando) con los alcaldes de la provincia de Acobamba para poder trabajar de una manera más ordenada y unificada, así también visitó al distrito de Boja para poder coordinar y ver las necesidades de dicho distrito, de igual manera ya se tiene programado para el 13 de abril llamar a cubrir una reunión con los alcaldes en la provincia de Acobamba en el distrito de Anza, con presencia de la DRTC, DREH y DIRESA, para ver aspectos importantes de los sectores competentes, invitando a los consejos a participar en dicho evento.

El Consejero Yance informa que se está trabajando con los datos e los estudios que se van realizando en función al presupuesto aprobado de ese inversión, lo que le permite ir a las comunidades a determinar que perfiles se va a tener que ejecutar dentro de un desarrollo integral de las localidades; así mismo algunos datos que están por ejecutarse ya se está coordinando con la Gerencia así como con la parte administrativa a efectos que se de inicio con todos los obras como es el caso de un puesto de salud en el distrito de Buncampa.

La Consejera González informa que se tiene al personal de TWA en Huancavelca quienes están trabajando el plan de trabajo de toda la región en beneficio de todos las provincias.

La Consejera Puris informa que ha venido visitando varias comunidades donde las mismas están preocupadas por la situación de las heladas ya que no se les ha hecho llegar ningún apoyo hasta el momento, toda vez que los distritos y comunidades especialmente de Piquichaca, no tienen suficientes recursos económicos para sustentar la educación de sus hijos; así mismo en la Sub Gerencia de Huancayo se tiene un problema ya que el personal que venía laborando como administrados tiene un proceso judicial que lo inhabilita para ejercer cualquier función pública por un año; así mismo precisa que asistió a la inauguración de una obra de un colegio en el cual el director del referido colegio le solicitó material educativo, equipo de computador y mobiliario, pedido que prontamente hará llegar mediante documento; también señala que está coordinando para la ejecución de las obras dentro del ámbito de Huancayo con los alcaldes y la Gerente de la Sub Región y la priorización de las obras de inversión.



El Consejero Salazar informa que en la reunión desarrollada el 29 de Mayo en Post-Misimayra con la participación de los presidentes de las comunidades y alcaldes de los distritos resultó fructífera, asimismo informa que se tiene un gran avance sobre los perfiles que se vienen ejecutando; asimismo hace de conocimiento que por la zona de Huaytara ha sido afectado por la plaga de roedores, por lo que precisa que mediante documento hará llegar el pedido de ayuda que se requiere para controlar la referida plaga.

La Consejera Villavicencio informa respecto de la conformación de la Comisión investigadora sobre el caso AGORAT, señalando que los miembros integrantes de la referida comisión encargarse de recabar la información necesaria y emitir dictamen o Informe del caso, también precisa que ha participado en la apertura del año escolar en la Comunidad de Churumaypa donde los alcaldes participantes han hecho llegar las demandas concernientes y solicitudes las cuales ya están siendo viabilizadas en las respectivas áreas. El Consejero delegado realiza el informe como Consejero por la provincia de Angamos, señalando que es el transcursar de la semana se han reunido con los alcaldes de Angamos para ver el proyecto de Acción Social de riego que está programado desde el año 2006 y que recién se ha dado su viabilidad al proyecto de beneficia a seis distritos de Angamos Sur, donde se le ha informado a todos los alcaldes que el Gobierno Regional tiene toda la voluntad de apoyar el proyecto ya que se trata de un proyecto productivo que va a beneficiar a las comunidades afectadas por la violencia política, quedando conformes los participantes de la referida reunión.

#### PEDIDOS:

El Residente del Gobierno Regional solicita se defina su situación legal respecto al pedido de reincia o suspensión propuesto por el Consejero Salazar Quispe; así como las solicitudes de igual contenido de los señores Juan William Rodas Alejos y José Soldado Torres.

El Consejero Salazar solicita que se atienda a los cometos que se encuentran de Jiriveda o molinos a causa de las precipitaciones y otros factores.



## ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Vacancia del Presidente del Gobierno Regional solicitada por el Consejero Orlando Salazar Quirope y solicitadas de igual contenido de los señores Podes, Saldivia y Pacheco; y que a efectos de dar término a la discusión y deliberación de la propuesta de vacancia, el plenario precisamente solicitó la palabra a este con la finalidad de que sustenten y precise su petición; señalando el Consejero que el señor Federico Solas Guerrero Schultz tiene un caso con la debida importancia ya que tiene varios años de procedimiento y que Huancavelica requiere en forma urgente la tranquilidad y gobernabilidad para poder trabajar ya que se le ha denegado al señor Solas el habeas corpus presentado por el Tribunal Constitucional, en ese sentido se le inhabilita por dos años por no poder ejercer la función pública y a tres años de pena privativa de la libertad; por lo que considera es tema como fundamental para declarar la vacancia restituyendo su solicitud de vacancia de fecha 09-02-07; seguidamente el Consejero delegado que el Consejero Salazar tiene que fundamentar el pedido dentro del marco legal con los hechos y aducirse en los autos de vacancia, otorgándosele nuevamente la oportunidad de fundamentar su pedido de vacancia; señalando que el mismo tiene una sentencia impuesta por haber firmado un Decreto de Urgencia para el pago de forma irregular de 15 millones de dólares a favor del señor Vladimiro Montesinos cuando fue presidente del Consejo de Ministros en el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori; asimismo precisa que en ese momento no cuenta con la documentación respectiva por lo que recomienda remitirse a la sentencia del Tribunal Constitucional. A lo seguido el Consejero delegado somete a debate este punto de agenda. El Consejero Yance plantea una cuestión de orden respecto a la correcta interpretación de la norma en el cual debería darse la participación o uso del derecho de defensa del Presidente Regional respecto del pedido de vacancia, como fundamenta a votación la misma obteniéndose 1 voto a favor del planteamiento de la cuestión de orden y 4 votos en contra, en consecuencia se continúa con el debate; asimismo el Consejero Yance señala como en orden que no se va a pronunciarse respecto del caso mientras se está vulnerando el derecho al debido proceso. El Consejero Navarro señala que habiéndose escuchado la fundamentación



realizada por el Consejero Solórzano Coroco de fundamentación legal y de las pruebas que acrediten su pedido de vacancia por lo que solicita la desestimación del referido pedido.

La Consejera Núñez, señala que este tema debió tomarse el día 4 de abril y no entiendo el motivo de la postergación de la sesión hasta la fecha; también precisa que de acuerdo al artículo 30 de la Ley N° 27867, y como tiene una sentencia condenatoria por delito doloso e inhabilitación para el ejercicio de la función pública, por lo que con la sentencia del Tribunal Constitucional, por lo consiguiente se debe tomar una decisión sin la necesidad de esperar la fundamentación legal por la referida sentencia del Tribunal Constitucional.

La Consejera Villavicencio señala que coincide con la opinión del Consejero Narasim sobre la desestimación del pedido de vacancia propuesto por el Consejero Solórzano; por lo que se debe desestimar el pedido.

El Consejero Solórzano hace una observación respecto del tema considerado como primer punto de agenda señalando que debería haberse tomado de acuerdo a la Agenda establecida primigeniamente; así como la sesión de Consejo debió realizarse el 4 de abril desplazándose hasta la fecha; recordando que las sesiones ordinarias se realizan la primera y tercera semana de cada mes.

El Consejero Torre señala que el Consejero Solórzano no ha fundamentado jurídicamente a efectos de que no vulnere ningún derecho; por lo que no debería discutirse en esta sesión el fondo del asunto si no se ha aclarado la forma, el procedimiento que debe seguirse ya que de lo contrario se estaría incurriendo en vicios de carácter administrativo, por lo que sugiere se archiven el pedido de vacancia o en todo caso otorgarse un plazo prudencial para su subpromoción de todos los observaciones vertidas, ya que el argumento de ingobernabilidad e intranquilidad resulta insubsistente y sin efecto alguno.

La Consejera González precisa que si bien existe un proceso judicial que pueda pasar sobre el señor Federico Solos, no se cuenta con esa documentación sustentatoria que emite durante el respectivo trámite al pedido de vacancia por lo que coincide con los Consejeros



Normas y Villavicencio respecto de la desestimación del pedido de vacancia por lo que luego del debate y las deliberaciones sobre el Tema el Consejo de Legado somete a votación el trámite de la solicitud de vacancia propuesta por el Consejero Salazar; obteniéndose 2 votos favor y 4 en contra con lo que se acuerda desestimar el referido pedido quedando redactado el acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR** el pedido de Vacancia propuesto por el Consejero Regional de la Provincia de Castrovirreyna, ello según los fundamentos expuestos ut supra

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a las partes interesadas conforme a Ley.

**SEGUNDO.- Informe de Gestión de la Dirección Regional de Transportes;** el Consejero delegado informa que el Director Regional se encuentra en el distrito de Bimbi de la Provincia de Ayacucho, en reunión con el alcalde por lo que no se encuentra presente para realizar su Informe de Gestión; por lo que el plenario del Consejo acordó pasar este punto de agenda para la próxima Sesión Ordinaria del próximo mes.

**Tercero.- Informe de Gestión de la Sub Gerencia de Programación y Ejecución;** a lo que el Consejero delegado informa que los funcionarios de dicha oficina han comunicado oportunamente que no participarán de la sesión por encontrarse en Comisión de servicios oficiales en la ciudad de Lima, con lo que se acuerda pasar a la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

**CUARTO.- Proyecto de Ordenanza Regional sobre ampliación de funciones de la Oficina de Defensa Civil;** a lo que el Consejero delegado somete a debate el presente punto de agenda; iniciándose con la participación del Consejero Yane el cual señala que es necesaria la participación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero delegado señala que en la sesión anterior se trató este punto de agenda pero que no fue aprobado por falta de fundamentación legal, solo existía la parte resolutoria; seguidamente se inicia la participación del Gerente Regional de Infraestructura, quien precisa las observaciones hechas



por los Consejeros; aclarando además que los inspectores contratados son que  
personas a Canalizar todos los recursos de los proyectos y que el presidente  
Regional va a dar el visto bueno, pero que se va a trabajar en cada  
provincia; con lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate y delibe-  
raciones respecto del proyecto presentado se aprueba la Ordenanza Regional  
que incorpora la atención de los Proyectos por contingencias en la Región Huanca-  
velica, quedando el Texto de la Ordenanza Regional redactado de la siguiente  
manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR** por necesidad social los proyectos de Atención por Contingencias, que previamente serán identificados por las Gerencias Sub Regionales, Defensa Civil en coordinación con la Presidencia Regional, cuya atención será bajo el marco normativo de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de considerar dentro del Programa Presupuestal del año 2007, la cadena presupuestal de Atención de Contingencias.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** a través de la Gerencia General, a las unidades formuladoras del Gobierno Regional, Gerencias Sub Regionales, Dirección Regional de Educación - Huancavelica, Dirección Regional de salud de Huancavelica, Oficina de Defensa Civil, dar cumplimiento bajo responsabilidad funcional al artículo 1° de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encárguese** a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante la Sub Gerencia de Defensa Civil para la implementación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente norma.

**ARTÍCULO QUINTO.- Encárguese** a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencias Sub Regionales, en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil el asesoramiento de la formulación del diseño de los Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento y efectúe el presupuesto de Obra correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO.- Facúltese** a la Presidencia Regional a reglamentar mediante Decreto Regional la presente Ordenanza Regional para su implementación.

**QUINTO.- Solicitud de desates sobre suspensión de los efectos de la** Ordenanza Regional N° 086-GO3 REG-HUCA/GR iniciándose con la partici-  
pación del Consejero Norambu quien indica que esta solicitud debe desas-  
timarse.

La Consejera Anis señala que coincide con el Consejero Norambu sobre desas-  
timarse la solicitud y que se modifique la Ordenanza cuestionada para  
el próximo año.

El Consejero Salazar señala que atender de forma inmediata la solici-  
tud no le parece conveniente por lo que solicita la desestimación.





El Consejero Delegado precisa que la Ordenanza Regional ya produjo sus efectos en consecuencia los docentes ya tienen su resolución de contrato; por lo que suspender sus efectos ya no tiene sentido.

El Consejero Yance señala que los docentes no están recurriendo a la instancia pertinente y de ser de principio de oportunidad debieron haber hecho su pedido al día siguiente de su publicación. Por lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate acuerda desestimar la solicitud.

SEXTO.- Informe N° 040-2007/GOB.REG-HUCA/ORAS; iniciándose el debate con la participación del Consejero Yance quien señala que el informe está dirigido al Consejero Navarro con opinión legal favorable sobre un proyecto de Ordenanza para que no ingresa por conductor regular.

El Consejero Benito señala que hizo la consulta al secretario del Consejo Regional para el ingreso por conductor regular encomendando el mismo de la manera incorrecta; por lo que frente a ello el pleno del Consejo acuerda desestimar el documento para su posterior ingreso por la vía regular para la próxima sesión ordinaria.

SÉPTIMO.- Informe Legal N° 16-2007/GOB.REG-HUCA/ORAS; el cual inicia con la participación del Consejero Yance quien precisa que al igual que el punto anterior debería ingresarse por conductor regular; por lo siendo ello así se acuerda poner este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del próximo mes, previa sustentación del Director Regional de Agricultura.

OCTAVO.- Oficio N° 013-2007/GOB.REG-HUCA/NPR/PP; el cual inicia con la participación del Consejero Yance quien señala que se desestime la solicitud por cuanto no existieron a fundamentos su solicitud y por que los fundamentos de su pedido según documentos no acreditan sustancialmente el requerimiento; consecuentemente la fundamentación fáctica como jurídica no sustenta la finalidad perseguida; por lo que deberá hacerse sobre el Boleto de Ingeniero. El Consejero Navarro precisa que este punto de agenda pase a la próxima sesión ordinaria con convocatoria a los solicitantes.

El Consejero Solórzano coincide con el Consejero Navarro de pasar a la próxima sesión ordinaria.







una gestión burocrática que causa malestares en la población, y público usario, ya que los trámites para cualquier gestión a nivel administrativo resulta innecesario, más no flexible, y que con la sistematización se logrará una adecuada administración de la gestión.

El Consejo Yance señala que lo que se quiere es una simplificación, que la Dirección Regional de Administración es la oficina pertinente para la ejecución de este proceso de sistematización, y que la próxima sesión venga a sustentar sobre ello.

El Consejo Novorro señala que se encargue a la OEA presente un proyecto respecto de su pedido.

El Consejo Bongora señala que se conforme una comisión de trabajo con la participación de la oficina Regional de Administración, G.R.P.P. AT y otras oficinas pertinentes.

La Dirección de la oficina Regional de Administración informa que existe un proyecto de la oficina de vocación e informática y que tiene un costo que oscila de 9 a diez millones novecientos mil soles; así como que está manejando la firma de un convenio con el Gobierno Regional de Piura para la implementación de este proyecto; es así que el plenario del Consejo Regional considera que no hay razón de promuevimiento respecto del pedido.

3.- Reorganización del sector Educación; al cual el Consejo Novorro se desiste del mismo.

4.- Creación de la oficina de control y vigilancia del IVA; se desiste del pedido por no haberse logrado su finalidad.

5.- Apoyo comunal con materiales escolares; se desiste de su pedido por no haberse logrado su finalidad.

Pedidos del Consejo Yance

1.- Asignación de presupuesto para la creación del Instituto Superior Tecnológico San Pedro de Boris.

El Consejo Yance señala que solicita el presupuesto para la creación de este Instituto ya que la Compañía Minera ODE S.A., en forma conjunta con las Municipalidades y comunidades campesinas han edificado



la infraestructura para que se emane lo que es el mantenimiento de maquinaria pesada; mediante el cual la referida empresa ha aprobado un presupuesto por tres años para los obreros y que para la creación o reconocimiento oficial debe tenerse una garantía para el funcionamiento del contrato; motivo por el cual solicita la asignación presupuestal ya que el Ministerio de Educación ha manifestado que no cuenta con presupuesto. El Consejo delegado señala que debería solicitarse la opinión presupuestal a la G.R.P. PYAT; por lo que se acuerda que el pedido pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo social para que en la próxima sesión previa análisis y mejor estudio del caso informe de manera más detallada.

Pedidos de la Consejera Gonzales -

1.- Toyocajá sea Considerada Piloto del Proyecto descentralización de salud; se desiste de su pedido.

2.- Permisión de CAP y POF de Toyocajá; se desiste de su pedido.

3.- Transparencia de Comisión de Agricultura a la Gerencia sub Regional; se encarga a secretaria de Consejo Regional solicita el trámite pertinente.

1.- Transparencia de bien inmueble a agricultura a la UPH, se desiste.

2.- El MEF instale oficina de seguimiento y monitoreo en HUCA; se acuerda coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico.

- Creación de oficina del IOTA; se desiste de su pedido.

- Los Gerentes sub Regionales informen mensualmente a los Consejeros de su Gestión; se acuerda que no concorra de promocionamiento por parte del Consejo ya que son funciones de los mismos la fiscalización e investigación.

- La presidencia informe sobre la normatividad y avances del Patrimonio; se acuerda hacer el pedido a presidencia de todos los avances que se van siguiendo.

pedido de la Consejera Auzis.

- Se pide de personal Técnico a las Gerencias Sub Regionales; se desiste.

- Se convoke a especialista en Aguas; no hay objeto de promocionamiento.

pedido de la Consejera Villavicencio.

Se emite equipo Técnico para la evaluación de Infraestructura en

A  
D  
E  
R  
S  
U  
C  
E  
S  
R  
E  
L  
D  
E  
N  
E  
C  
C  
O  
L  
D  
C  
L  
C  
D  
Y  
O  
P



Anunciada en sus tres niveles, no hay objeto de debate y pronunciamiento  
DÉCIMO: Caso N° 40/ETCCP/STCC-HUCA, luego del debate y deliberación  
respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda  
reunir a la próxima sesión ordinaria del próximo mes, comunicando a los  
solicitantes y al Consejo Regional de Infraestructura.

UNDÉCIMO: Informe N° 023-2007/GOB.REG-HUCA/DCS, se inicia con la partici-  
pación de la Directora de la Oficina de Comunicación quien solicita se ratifique  
o modifique el logotipo actual de la Institución; asimismo señala que se  
está elaborando los bases para someter a concurso interno el diseño del  
nuevo logotipo y señala que el anterior logotipo no ha sido por directi-  
va alguna.

El Consejo Regional acuerda que esta de acuerdo con someter a concurso el  
diseño del logotipo.

El Consejo Regional acuerda que esta de acuerdo con someter a concurso el dise-  
ño del logotipo, pero que sea a nivel regional y gratuito.

El Consejo Salazar coincide con el Consejo Yancey; por lo que se acuerda  
convocar a concurso público regional y encargara la of. de Comunicación  
la realización y el desarrollo del proceso.

DÉCIMO SEGUNDO: Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/PE-UPP; el pleno del  
Consejo Regional acordó convocar a Sesión Extraordinaria para el 12 de Abril  
a las 8:00 AM

DÉCIMO TERCERO: Oficio N° 97-2007/GOB.REG-HUCA/GGR; luego del debate  
y deliberación sobre el fin y destino de los mismos el pleno del Consejo  
apareja, quedando redactado el texto del acuerdo el siguiente

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la incorporación de mayores fondos  
públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para  
el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL  
CINETO TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 856,134.00), por la Fuente de  
Financiamiento Donaciones y Transferencias con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de  
indole y efecto social (proyectos de electrificación rural).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda  
las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.



DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 98-2007/GOB.REG-HUACA/GGR; luego del debate y deliberación sobre el fin y destino, se aprueba la incorporación que dando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 673,400.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con el objeto de financiar el pago de Facilitadores y Supervisores del Programa Nacional de Alfabetización.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Pedido del Consejero Salazar sobre la atención a los Comités determinados, el pleno del Consejo acordó poner este pedido para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo.

DÉCIMO SEXTO.- Moción de Saludo al distrito de Secclla; por conmemorarse se el 57 aniversario de creación política; el cual es aprobado por unanimidad; quedando redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo al **DISTRITO DE SECCLLA** de la Provincia De Angaraes, por conmemorarse el "LVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Secclla, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ORLANDO VALENZUELA ORÉ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de Secclla; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Seguidamente el Consejero delegado dio por finalizada la sesión a las 8:00 de la noche, firmando doy fo.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.